



**Audidores & Consultores**  
Representante en Ecuador de



**ANTON &  
HIA**

3501 Jamboree Road  
South Tower, Suite 540  
Newport Beach, CA 92660  
Office: 9497698905  
Fax: 9496239885  
[WWW.ANCSECSERVICES.COM](http://WWW.ANCSECSERVICES.COM)

## **ECUADPREMEX S.A.**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2017

**ECUADPREMEX S.A.**

**SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados sobre la posición financiera
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

**SECCIÓN II: COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES (FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**

**SECCIÓN I**

---

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**



# Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de



**ANTON &  
HIA**

3501 Jamboree Road  
South Tower, Suite 540  
Newport Beach, CA 92660  
Office: 9497698905  
Fax: 9496239885  
[WWW.ANCSECSERVICES.COM](http://WWW.ANCSECSERVICES.COM)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas  
**ECUADPREMEX S.A.**  
Quito, Ecuador

### Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ECUADPREMEX S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ECUADPREMEX S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Base para opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### Otros asuntos:

4. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de **ECUADPREMEX S.A.**, fueron auditados por otros auditores, cuya opinión sin salvedad se emitió el 31 de marzo de 2017. Las cifras se presentan con fines comparativos.

### Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de los asuntos descritos en los párrafos de base para opinión calificada, no existen asuntos claves de auditoría que deban ser informados.
6. No identificamos asuntos claves de auditoría que debamos mencionar.

**Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:**

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.



# Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de



ANTON &  
HIA

3501 Jamboree Road  
South Tower, Suite 540  
Newport Beach, CA 92660  
Office: 9497698905  
Fax: 9496239885  
WWW.ANCSECSERVICES.COM

- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

#### Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. La Compañía cumplió con sus obligaciones vigentes ante el Mercado de Valores correspondientes al periodo actual dentro de los plazos previstos. Los plazos se encuentran vigentes para el periodo, y está previsto el cumplimiento en una fecha posterior a nuestro informe de auditoría. En la Sección II del presente informe de auditoría, se detalla el cumplimiento de estas obligaciones según los requerimientos de la Ley de Mercado de Valores para el auditor externo. Dicha Ley no ha especificado los procedimientos que debe aplicar el auditor al respecto, por lo que hemos aplicado nuestro criterio y juicio profesional para diseñar procedimientos orientados a cumplir en términos generales con los requerimientos de la Ley de Mercado de Valores. Eventualmente, estos procedimientos podrían ser no compartidos por el organismo regulador correspondiente.
16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

*Roa...*

17 de abril de 2018  
Guayaquil, Ecuador

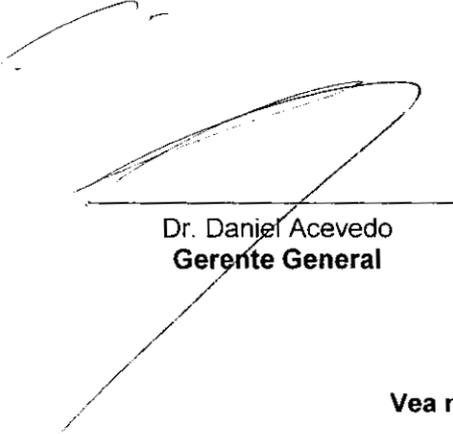
*Marco Guevara Alarcón*

Ing. Marco Guevara Alarcón  
Auditor Externo Independiente  
Gastitop S.A.  
SC-RNAE-2-551

**ECUADPREMEX S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	507.950	271.405
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	5.819.591	4.146.607
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados	41.242	17.257
Inventarios (Nota I)	4.330.675	2.648.377
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	648.973	440.343
Servicios y otros pagos anticipados	16.241	40.977
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>11.364.672</b>	<b>7.564.966</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedad, planta y equipos (Nota K)	1.517.490	1.479.341
Activos intangibles	2.379	7.346
Activos por impuestos diferidos (Nota P)	29.545	14.525
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1.549.414</b>	<b>1.501.212</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>12.914.086</b>	<b>9.066.178</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota L)	579.537	112.500
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota M)	9.269.907	6.203.447
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	861.087	337.030
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>10.710.531</b>	<b>6.652.977</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota L)	62.988	28.125
Provisiones por beneficios a empleados (Nota O)	103.328	69.887
Pasivo por impuesto diferido (Nota P)	59.666	55.180
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>225.982</b>	<b>153.192</b>
<b>PATRIMONIO: (Nota Q)</b>		
Capital social	194.826	194.826
Reserva legal	122.867	122.867
Resultados acumulados	1.659.880	1.942.316
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.977.573</b>	<b>2.260.009</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>12.914.086</b>	<b>9.066.178</b>

  
 Dr. Daniel Acevedo  
 Gerente General

  
 CPA Lorena Cañizares  
 Contadora General

**ECUADPREMEX S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b> (Nota R)	19.946.504	17.176.856
<b>COSTO DE VENTAS</b>	(15.070.387)	(12.905.323)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<u>4.876.117</u>	<u>4.271.533</u>
<b>COSTOS Y GASTOS:</b>		
Gastos administrativos (Nota S)	(1.670.862)	(2.429.456)
Gastos de ventas (Nota T)	(1.547.141)	(1.349.198)
	<u>(3.218.003)</u>	<u>(3.778.654)</u>
Otros ingresos y egresos, neto	(194.546)	165.359
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	1.463.568	658.238
Impuesto a la renta (Nota U)	(413.866)	(220.792)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<u>1.049.702</u>	<u>437.446</u>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>		
Resultado actuarial, neto	(7.652)	76.604
Revaluación de vehículos, neto	(9.107)	13.938
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<u>1.032.943</u>	<u>527.988</u>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO POR ACCIÓN</b>	<u>5,30</u>	<u>2,71</u>

  
 Dr. Daniel Acevedo  
 Gerente General

  
 CPA. Lorena Cañizares  
 Contadora General

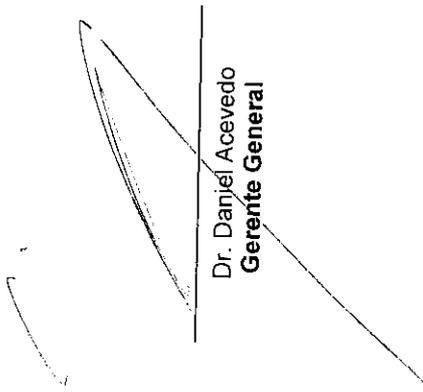
ECUADPREMEX S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

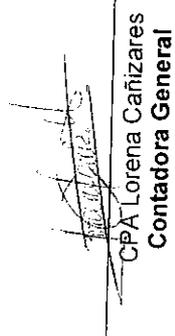
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>
Saldo al 1 de enero de 2016	194.826	122.867	1.927.941
Revalorización de propiedad, planta y equipos			13.938
Ganancia actuarial, neta			76.604
Distribución de dividendos			(513.613)
Utilidad del ejercicio			437.446
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>194.826</u>	<u>122.867</u>	<u>1.942.316</u>
Pérdida actuarial, neta			(7.652)
Reversión de revalorización de propiedad, planta y equipos			(9.107)
Ajustes por impuestos diferidos, neto			40.656
Distribución de dividendos			(1.356.035)
Utilidad del ejercicio			1.049.702
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u><u>194.826</u></u>	<u><u>122.867</u></u>	<u><u>1.659.880</u></u>



Dr. Daniel Acevedo  
Gerente General



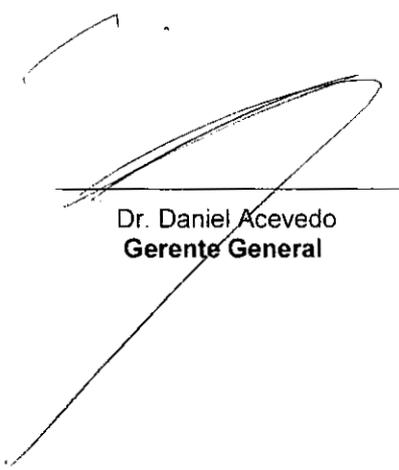
CPA Lorena Cañizares  
Contadora General

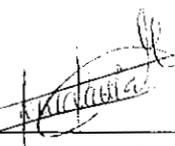
Veá notas a los estados financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	21.643.473	16.368.398
Efectivo pagado a proveedores	(20.295.709)	(15.149.852)
Otros ingresos y egresos, neto	(194.546)	165.359
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1.153.218</b>	<b>1.383.905</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisiciones de propiedades planta y equipos	(199.868)	(184.007)
Venta de propiedades plantas y equipos	137.330	18.611
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(62.538)</b>	<b>(165.396)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Obligaciones financieras, neto	501.900	(669.568)
Pago por jubilación patronal y bonificación por desahucio, neto		(38.212)
Pago de dividendos	(1.356.035)	(513.613)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(854.135)</b>	<b>(1.221.393)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>236.545</b>	<b>(2.884)</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>271.405</b>	<b>274.289</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>507.950</b>	<b>271.405</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Dr. Daniel Acevedo  
 Gerente General

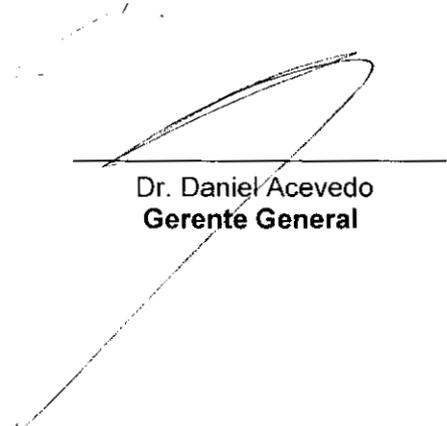
  
 \_\_\_\_\_  
 CPA Lorena Cañizares  
 Contadora General

**ECUADPREMEX S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	1.049.702	437.446
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad, planta y equipos, neta	24.389	147.854
Amortizaciones	4.967	12.510
Provisión de cuentas incobrables, neta	149.526	33.509
Baja de cuentas incobrables	(32.886)	100.044
Recuperaciones de cartera		(257.049)
Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio, neto	23.836	75.455
Ajuste de provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio	9.605	(76.605)
	<u>1.229.139</u>	<u>473.164</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas	(2.022.238)	1.031.998
Inventarios	(1.682.298)	73.805
Otros activos	(4.809)	(2.793)
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas	3.633.424	(192.269)
	<u>(75.921)</u>	<u>910.741</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>1.153.218</u>	<u>1.383.905</u>



Dr. Daniel Acevedo  
Gerente General



CPA Lorena Cañizares  
Contadora General

**ECUADPREMEX S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

**A. ECUADPREMEX S.A.:**

Mediante Escritura Pública del 19 de noviembre de 2004, se constituyó en la República del Ecuador la sociedad anónima ECUADPREMEX S.A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 9 de diciembre del mismo año.

Su actividad principal es la elaboración de insumos pecuarios y alimentos de consumo animal para la comercialización en el mercado local y exterior. Su oficina principal se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, calle E5-72 y Av. Eloy Alfaro, Bodegas de Transcomerinter Cia. Ltda.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 22 de enero de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y ciertos elementos de propiedad, planta y equipo, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**ECUADPREMEX S.A.****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Incluyen principalmente los saldos por cobrar a clientes por la venta de insumos pecuarios y alimentos para el consumo animal en el curso ordinario de las operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

Deterioro de cuentas por cobrar: La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja contra la provisión.

Inventarios: Están valorados al costo de adquisición que no es mayor al valor de mercado. Los costos se determinan por el método promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

Propiedad, planta y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

**ECUADPREMEX S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La vida útil promedio estimada de propiedad, planta y equipos son las siguientes:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Edificios	50	2
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y equipos de oficina	10	10
Vehículos	8	12.50
Equipos de computación	3	33.33

El gasto por depreciación de propiedad, planta y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Activos intangibles: Se registra al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

**ECUADPREMEX S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: Cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo. Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**ECUADPREMEX S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación.

Ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en el estado de resultados cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. Son reconocidos de acuerdo con el método del devengado, esto es, cuando los insumos y bienes son entregados.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Utilidad por acción: Ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Reclasificación de cuentas: Para mantener la comparabilidad al 31 de diciembre de 2017 con los presentados al 31 de diciembre de 2016, se reclasificaron las siguientes cifras: de otros activos no corrientes US\$48,323 a servicios y otros pagos anticipados US\$40,977 y activos intangibles US\$7,346.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

- Modificaciones a la NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo: Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

**ECUADPREMEX S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias: Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades: Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para instrumentos de deuda simples concretos.

El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:
  - Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
  - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
  - Determinar el precio de la transacción.
  - Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
  - Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

**ECUADPREMEX S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.

- NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”: Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.
- NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”: Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.
- NIIF 16 “Arrendamientos”: La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.
- NIC 40 “Propiedades de Inversión”: La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.
- NIIF 4 “Contratos de seguros”: La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.

\* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

**ECUADPREMEX S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

- Una exención temporaria—las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición—todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos.

Estimación de propiedad, planta y equipos y activos intangibles: La estimación de propiedad, planta y equipos y activos intangible se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

**ECUADPREMEX S.A.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, el 31% de las cuentas pendientes de cobro no se encuentran dentro de los plazos establecidos por la Compañía, así mismo la administración evalúa constantemente cualquier inconveniente que pudiera identificar con relación a la recuperación de la cartera. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés). Por otro lado, todas las transacciones se realizan en Dólares de los Estados Unidos de América.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos locales	(1)	450,772	170,837
Bancos del exterior	(2)	57,178	100,568
		<u>507,950</u>	<u>271,405</u>

**ECUADPREMEX S.A.****G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

(1) Corresponde a los saldos conciliados en las siguientes cuentas bancarias:

Bancos	No. Cuenta Corriente	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Bolivariano C.A.	501500707-0	346,320	61,876
Banco Pichincha C.A.	321601650-4	68,607	89,994
Banco de la Producción S.A. Produbanco	200516704-1	35,845	18,967
		<u>450,772</u>	<u>170,837</u>

(2) Corresponde al saldo conciliado mantenido en banco Helm Bank de Colombia (actualmente denominado Itaú).

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cientes locales	(1)	3,310,405	3,098,895
Cientes del exterior	(2)	816,473	728,971
Otras cuentas por cobrar	(3)	1,849,529	358,917
		<u>5,976,407</u>	<u>4,186,783</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(4)	156,816	40,176
		<u>5,819,591</u>	<u>4,146,607</u>

(1) Corresponde principalmente a valores pendientes de cobro por US\$1,230,294 (US\$564,415 en el 2016) a Liris S.A., US\$282,963 (US\$5,726 en el 2016) a Agripac S.A., US\$210,841 (US\$119,637 en el 2016), a Inprosa S.A., US\$204,753 (US\$43,830 en el 2016) a Velastegui Lozada Wilson, US\$189,486 (US\$42,471 en el 2016) a Ibalnor S.A. y US\$116,714 (US\$5,642 en el 2016) a Anatot Cia. Ltda.

(2) Corresponde a los valores pendientes de cobro a Seravian C.A. de procedencia Venezolana, la cual entregó garantías por US\$819,377 (Ver Nota M).

(3) Corresponde principalmente a valores pendientes de cobro a Unicol S.A. por US\$1,335,083, los mismos que se encuentran colocados dentro del Mercado de Valores como Facturas Comerciales Negociables (Ver Nota X).

(4) Corresponde al siguiente movimiento:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		40,176	363,760
Incrementos	(5)	149,526	33,509
(-) Recuperaciones			257,049
(-) Bajas		32,886	100,044
Saldo final		<u>156,816</u>	<u>40,176</u>

(5) En el 2017 corresponde principalmente a US\$116,714 correspondiente a la provisión total de la cuenta por cobrar a Anatot Cia. Ltda.

**ECUADPREMEX S.A.****I. INVENTARIOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Materia prima	1,909,902	1,685,284
Suministros	39,568	42,721
Producto terminado	439,349	263,490
Importaciones en tránsito	1,941,856	656,882
	<u>4,330,675</u>	<u>2,648,377</u>

**J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Crédito tributario por retenciones en la fuente	197,106	171,699
Crédito tributario por retenciones de impuesto a la salida de divisas (1)	451,241	268,105
Anticipo retenciones impuesto valor agregado	626	539
	<u>648,972</u>	<u>440,343</u>

(1) Corresponde a retenciones por impuesto a la salida de divisas ISD (Ver Nota U), por concepto de las importaciones de medicinas y productos químicos para la fabricación de sus productos y bienes derivados.

**K. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:**

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios e instalaciones</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>							
Saldo al							
01-01-2016	171,805	819,867	343,810	73,733	384,692	66,130	1,860,037
Adiciones		56,863	61,369	9,143	47,786	8,846	184,007
(-) Bajas					18,611		18,611
Reclasificación		7,518	(49,596)	41,434		644	
Saldo al							
31-12-2016	171,805	884,248	355,583	124,310	413,867	75,620	2,025,433
Adiciones		8,214	21,727	3,007	161,970	4,950	199,868
(-) Ventas / Bajas		2,223	15,421	99	112,017	7,570	137,330
Saldo al							
31-12-2017	171,805	890,239	361,889	127,218	463,820	73,000	2,087,971
<u>(-) Depreciación acumulada</u>							
Saldo al							
01-01-2016		71,673	137,799	25,783	110,680	52,303	398,328
Adiciones		49,266	56,441	7,293	32,377	10,852	156,229
(-) Bajas					8,375		8,375
Reclasificación		(25,288)		25,288			
Saldo al							
31-12-2016		95,651	194,240	58,364	134,682	63,155	546,092
Adiciones		49,488	41,920	8,082	16,991	7,371	123,852
(-) Ventas / Bajas		18,267	24,674		48,952	7,570	99,463
Saldo al							
31-12-2017		126,872	211,486	66,446	102,721	62,956	570,481

**ECUADPREMEX S.A.****K. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:** (Continuación)

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Maquinarias y equipos	Muebles y enseres	Vehículos	Equipos de computación	Total
Saldo al							
01-01-2016	171,805	748,194	206,011	47,940	274,012	13,827	1,461,799
Saldo al							
31-12-2016	171,805	788,597	161,343	65,946	279,185	12,465	1,479,341
Saldo al							
31-12-2017	171,805	763,367	150,403	60,772	361,099	10,044	1,517,490

**L. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Institución financiera	Fecha de		Tasa %	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento		2017	2016
Banco Bolivariano C.A.	13/04/2014	12/03/2018	9.63 (1)	28,125	140,625
Banco Bolivariano C.A.	03/08/2017	14/08/2020	8.83 (1)	100,781	
Banco Bolivariano C.A.	13/02/2017	15/08/2018	8.83 (1)	444,444	
Banco de la Producción S.A.	02/07/2017	02/02/2018	8.95	69,175	
				642,525	140,625
			(-) Porción corriente	579,537	112,500
				62,988	28,125

(1) La Compañía cuenta con garantías para la cancelación de los préstamos (Ver Nota Y).

**M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores nacionales	(1)	1,868,919	2,565,188
Proveedor de servicios	(2)	1,333,831	
Proveedores del exterior	(3)	5,103,613	2,850,792
Tarjeta de crédito		7,012	10,939
Intereses por pagar		3,001	714
Dividendos por pagar		132,095	47,388
Anticipo de clientes		2,059	
Garantías recibidas	(4)	819,377	728,426
		9,269,907	6,203,447

(1) Corresponde principalmente a valores pendientes de pago por US\$1,297,800 (US\$1,842,876 en el 2016) a Premex S.A.

(2) Corresponde a los valores pendientes de cancelar a Decevale S.A. por la custodia y administración de los documentos pertinentes sobre la emisión de las Facturas Comerciales Negociables (Ver Nota X).

(3) Corresponde principalmente US\$1,207,662 a Evonik Degussa, US\$1,144,400 (US\$446,380 en el 2016) a Premex Inc., US\$848,235 (US\$546,908 en el 2016) a Adiquim S.A., US\$425,439 (US\$264,228 en el 2016) a Alura Animal Health Nutrition SAS y US\$334,346 a Basf Quimica Colombia.

**ECUADPREMEX S.A.****M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:** (Continuación)

(4) Corresponde a los depósitos realizados por Seraviam C.A., como garantías de las operaciones realizadas con la Compañía.

**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Con la administración tributaria	58,708	66,356
Impuesto a la renta (Nota U)	413,866	
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	34,863	32,273
Sueldos y beneficios sociales	92,050	122,241
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota U)	261,600	116,160
	<u>861,087</u>	<u>337,030</u>

**O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	71,916	50,998
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	31,412	18,889
		<u>103,328</u>	<u>69,887</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	50,998	75,959
Provisión	17,321	52,925
(-) Pagos		38,212
Ajuste ORI	3,597	(39,674)
Saldo al final del año	<u>71,916</u>	<u>50,998</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	18,889	33,290
Provisión	6,515	22,530
Ajustes ORI	6,008	(36,931)
Saldo al final del año	<u>31,412</u>	<u>18,889</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 7.57% (7.46% en el 2016), tasa de incremento salarial del 2.5% (3.00% en el 2016), tasa de rotación del 11.80% (19.93% en el 2016) y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

**ECUADPREMEX S.A.****P. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Pasivo por impuesto diferido	(1)	(59,666)	(55,180)
Activo por impuesto diferido		29,545	14,525
		<u>(30,121)</u>	<u>(40,655)</u>

(1) Corresponde a las diferencias temporarias, originadas por el aumento de la vida útil de los vehículos, maquinarias, equipos y edificios.

**Q. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 194,826 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, al valor nominal de US\$1.00 cada una. La Compañía tiene dos accionistas: Accrinton Financial Company S.A. (Panamá) y Daniel Bernardo Acevedo Trujillo con el 85% y 15% de participación, respectivamente.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la entidad y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Con fecha 6 de abril de 2017, los accionistas aprobaron por unanimidad la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015 por US\$1,356,035.

**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Premezclas	11,228,524	9,533,263
Comercialización	4,422,881	3,968,322
Especialidades	2,836,257	2,232,105
Varias	1,458,842	1,443,166
	<u>19,946,504</u>	<u>17,176,856</u>

**S. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Personal	383,029	470,809
Honorarios	273,699	218,618
Impuestos	147,266	77,278
Arrendamientos	38,624	38,701
Contribuciones y afiliaciones	16,957	17,709
Seguros	8,997	3,533
Servicios	52,824	62,531
Gastos legales	6,255	890
Mantenimientos y reparaciones	17,574	15,692
Gastos de viajes	26,118	37,216
Depreciaciones	13,358	16,479
Amortizaciones	3,884	5,578
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota U)	261,600	116,160
Regalías (Ver Nota W)	363,557	1,296,368
Diversos	57,120	51,894
	<u>1,670,862</u>	<u>2,429,456</u>

**ECUADPREMEX S.A.****T. GASTOS DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Personal	733,003	642,986
Honorarios	25,156	17,908
Impuestos	9,463	21,359
Seguros	72,326	66,537
Servicios	334,483	340,104
Legales	206	
Mantenimientos	40,160	35,567
Gastos de viajes	71,292	62,964
Depreciaciones	14,631	30,869
Provisiones	149,526	33,509
Diversos	96,895	97,395
	<b>1,547,141</b>	<b>1,349,198</b>

**U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018, la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota AA).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

**ECUADPREMEX S.A.****U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

	2017	2016
Utilidad del ejercicio	1,743,999	774,400
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	261,600	116,160
Recuperación por NIIF activo por impuesto diferido		431,468
Deducciones por discapacitados	5,382	7,950
Deducción medicina prepagada	41,008	
Más: Gastos no deducibles	(1) 219,456	189,334
Utilidad gravable	1,655,465	408,156
Impuesto a la renta causado	413,866	102,039
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	125,595	136,027
Impuesto a la renta a pagar	413,866	136,027
Menos: Crédito tributario de años anteriores	104,095	303,295
Retenciones en la fuente	197,106	171,698
Crédito tributario impuesto a la salida de divisas	451,241	404,133
Saldo a favor	338,575	743,099

(1) Corresponde principalmente a US\$115,547 por provisión de incobrables que excede al límite legal.

De acuerdo al artículo 15 del Reglamento, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

El numeral 16 del artículo 28 del Reglamento establece un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En el caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducible dichos gastos.

**V. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

La Compañía reportó las siguientes transacciones del Gerente General:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ventas	23,732	15,533
Honorarios	180,969	
	204,701	15,533

**ECUADPREMEX S.A.****W. CONTRATO DE REGALÍAS:**

Con fecha 16 de febrero de 2009 la Compañía celebró un contrato de regalías o uso de marca con Premex S.A., en el cual se establece que la misma cancelará un equivalente al 5% sobre las ventas mensuales realizadas durante el curso normal de sus operaciones.

Con fecha 2 de enero de 2017, se firmó un nuevo contrato de prestación de servicios de instalaciones y soporte técnico en el cual se autoriza el uso de todas las marcas y patentes de Premex S.A. durante un año, cancelando en contraprestación de la licencia el 4% sobre las ventas mensuales, menos un valor fijo mensual de US\$33,194 por concepto de regalías o uso de marcas, más el porcentaje de IVA establecido en el país de origen de las licencias (Colombia).

**X. EMISIÓN DE FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES:**

El 23 de diciembre de 2016, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2016.3057, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió disponer la inscripción de la Compañía en el Registro del Mercado de Valores como emisor privado del sector no financiero, y al valor genérico del giro ordinario del negocio denominado Facturas Comerciales Negociables, con el objeto de obtener mayor liquidez durante el ejercicio de sus operaciones normales. Las facturas colocadas dentro del Mercado de Valores pertenecen únicamente al cliente local Unicol S.A., a continuación un detalle de los últimos tres trimestres:

**X. EMISIÓN DE FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES:** (Continuación)

<u>Código Título</u>	<u>Meses</u>	<u>Monto colocado</u>
<u>Valor</u>		<u>(US\$)</u>
13463	Abril - Junio	809,801.92
13463	Julio - Septiembre	1,372,951.98
13463	Octubre - Diciembre	1,335,083.18

Las Facturas Comerciales Negociables (FCN) son valores genéricos cuya estructuración no requiere de calificación de riesgos, los mismos que pueden ser negociados por cualquier empresa legalmente constituida que tenga un RUC con una vigencia de un año.

**Y. GARANTÍAS:**

La Compañía cuenta con garantías mantenidas en Banco Bolivariano C.A. que a continuación se detallan:

<u>Tipo de operación</u>	<u>Garantía</u>	<u>Valor</u>
Hipotecas	GAR050201300453	557,180
Prenda comercial	GAR050201700041	1,161,643
Prendas industriales	GAR050201700196	133,902
		<u>1,852,725</u>

**Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

**ECUADPREMEX S.A.****Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

**ECUADPREMEX S.A.****Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisionistas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

**ECUADPREMEX S.A.****AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.

## ECUADPREMEX S.A.

### AA. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

### BB. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICL.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

### CC. LITIGIOS LEGALES:

Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía mantiene los siguientes procesos judiciales:

- Proceso Londoño, la causa se encuentra en la Corte Provincial de Guayaquil, ya que el actor apeló la misma. La Compañía obtuvo sentencia favorable de primera instancia por esta causa.
- Proceso Anatot Cia. Ltda., el proceso se encuentra en instancia de citaciones a la compañía demandada, la misma que se encuentra decurriendo el término legal para que procedan a dar contestación a la demanda. La cuantía es de US\$116,714, valor que se encuentra totalmente provisionado.

**ECUADPREMEX S.A.****DD. ARRENDAMIENTO OPERATIVO:**

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento operativo con **Transporte y Comercio Internacional Transcomerinter Cia. Ltda.**, por el uso de la mitad del tercer piso, asignado con el número de oficina 301 destinado para las oficinas de la parte administrativa y un espacio adicional de 24 metros en el tercer piso oficina 302, donde se ha destinado un lugar para oficina y el otro para archivo. Este contrato es renovado cada año, y por el mismo se cancela un canon mensual de arrendamiento por US\$2,262.00 incluido IVA, el mismo que es cancelado de manera oportuna y puntual.

**EE. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

**SECCIÓN II**

---

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES  
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLITICA Y  
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**



# Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de



ANTON &  
HIA

3501 Jamboree Road  
South Tower, Suite 540  
Newport Beach, CA 92660  
Office: 9497698905  
Fax: 9496239885  
WWW.ANCSECSERVICES.COM

A los Accionistas  
**ECUADPREMEX S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

La **LEY ORGANICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.249, de mayo 20 de 2014, entre las modificaciones a la **LEY DE MERCADO DE VALORES** dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, y se creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como Órgano responsable de la formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedó eliminada.

Según Suplemento del Registro Oficial No.417 del 15 de enero del 2015 se expiden las normas para el funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El 17 de abril de 2018 hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros de **ECUADPREMEX S.A.**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2017.

En base a los antecedentes expuestos, en vista que hasta el 31 de diciembre de 2017, no se han presentado modificaciones a la Codificación de Resoluciones del extinto Consejo Nacional de Valores, en calidad de auditores externos, nos referiremos a esa codificación, para cumplir con las verificaciones a las que estamos obligados. A continuación nuestros comentarios.

1. **CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS (Art. 5, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):**

1.1 **EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y CONTABLE:**

1. La Compañía no cuenta con manuales de políticas y procedimientos.
2. La Compañía no cuenta con una matriz que permita identificar los riesgos que puedan afectar a las operaciones.
3. La Compañía no nos proporcionó un detalle de los terrenos que posee.
4. Del recálculo realizado a las partes de propiedades, plantas y equipos identificamos diferencias, que a continuación detallamos:

Fecha de adquisición	Descripción	Costo	Años de vida útil	Depreciación acumulada según libros	Depreciación acumulada según auditoría	Diferencia
13/08/2014	FOSS NIRS DS 2500 76001000	85,610.81	10	85,610.81	27,559.64	58,051.17
10/12/2013	REPUESTO EXCH 60013740 A	19,085.01	10	19,085.01	7,430.08	11,654.93
						<u>69,706.09</u>

5. La administración de la Compañía no ha realizado una revisión de la vida útil de varias partes de las propiedades, plantas y equipos, puesto que existen bienes, por un monto de US\$77,140, que se usan y que se encuentran totalmente depreciados.
6. La Compañía no ha revelado en sus estados financieros, por separado, los saldos y transacciones mantenidas y efectuadas con partes relacionadas, por cuanto considera que no posee ninguna.

1.2 **REVELACIÓN OPORTUNA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SOBRE LA EXISTENCIA DE DUDAS RAZONABLES DE QUE LA EMPRESA SE MANTENGA COMO NEGOCIO EN MARCHA:**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, en base a la evaluación efectuada por la Administración.

La Compañía durante los últimos dos años presenta utilidades, así mismo, presenta indicadores de liquidez positivos, que permiten determinar que la misma seguirá su curso normal de operaciones.

Previa consideración de lo mencionado en el párrafo 7 de la NIA 570 Negocio en Marcha, al 31 de diciembre de 2017, no tenemos dudas razonables de que la Compañía se mantendrá como negocio en marcha.

1.3 **COMUNICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SI SE DETECTAN INDICIOS O PRESUNCIONES DE FRAUDE, ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y ACTOS ILEGALES:**

Como parte de nuestra revisión, no encontramos asuntos que podrían considerarse como indicios o presunciones de fraude, abusos de información privilegiada y actos ilegales que ameriten ser mencionados.

Como anexo a este informe, se incluye la certificación juramentada del equipo de auditoría participante y del suscriptor del informe, en relación con no estar incurso en inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

2. **CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA (Art. 6, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores):**

2.1 **OPINION SOBRE SI LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LA LEY:**

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no encontramos transacciones que no se enmarquen dentro de las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores.

2.2 **EVALUACION Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO:**

1. La Compañía no cuenta con manuales de políticas y procedimientos.

Recomendación:

Considerar en la planificación de actividades para el ejercicio económico 2018 la implementación de los manuales y políticas contables.

2. La Compañía no cuenta con una matriz que permita identificar los riesgos que puedan afectar a las operaciones.

Recomendación:

Aunque la exposición a todos los riesgos pueda ser no significativa, es necesario implementar la administración de riesgos, y que la alta gerencia identifique, evalúe y cubra los riesgos en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Entidad.

3. La Compañía no nos proporcionó un detalle de los terrenos que posee.

Recomendación:

Elaborar un detalle de los terrenos, que contenga al menos la descripción, fecha de adquisición, costo y ubicación.

4. Del recálculo realizado a las partes de propiedades, plantas y equipos identificamos diferencias, que a continuación detallamos:

<u>Fecha de adquisición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Costo</u>	<u>Años de vida útil</u>	<u>Depreciación acumulada según libros</u>	<u>Depreciación acumulada según auditoría</u>	<u>Diferencia</u>
13/08/2014	FOSS NIRS DS 2500 76001000	85,610.81	10	85,610.81	27,559.64	58,051.17
10/12/2013	REPUESTO EXCH 60013740 A	19,085.01	10	19,085.01	7,430.08	11,654.93
						<u>69,706.09</u>

Recomendación:

Actualizar las políticas contables estableciendo un rango de depreciación de entre 3 y 10 años para los equipos de laboratorio y los repuestos.

- La administración de la Compañía no ha realizado una revisión de la vida útil de varias partes de las propiedades, plantas y equipos, puesto que existen bienes, por un monto de US\$77,140, que se usan y que se encuentran totalmente depreciados.

Recomendación:

Con base en su criterio y experiencia, la Administración debe realizar un análisis de la vida útil que se espera de estos bienes de acuerdo con lo establecido en la NIC 16.

- La Compañía no ha revelado en sus estados financieros, por separado, los saldos y transacciones mantenidas y efectuadas con partes relacionadas, por cuanto considera que no posee ninguna.

Recomendación:

Identificar y presentar el detalle de transacciones y saldos con Compañías y partes relacionadas, a fin que la información presentada cumpla con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 24 y así mismo el ente regulador de tributos (Servicio de Rentas Internas).

**2.3 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha cumplido con todos los requerimientos tributarios.

El plazo para la entrega del Informe de Cumplimiento Tributario vence el 31 de julio de 2018.

**2.4 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:**

A continuación se enumera la información con corte al 31 de diciembre de 2016, presentada por la Compañía ante el Ente de Control el 30 de abril de 2017:

- Informe de Auditoría Externa
- Nómina de Accionistas

- Informe de Gerente
- Informe de Comisario
- Nómina de Administradores
- Estados financieros: Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Acta de la Junta General de Accionistas

Los estados financieros semestrales al 31 de diciembre de 2017, están pendientes de presentación, esto se realizará posterior a la fecha de este informe.

### **2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESE SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES:**

1. La Compañía presenta una provisión de cuentas incobrables insuficiente. Este asunto ya se corrigió.
2. La Compañía no presentó los anexos de gastos personales de las personas que superan los límites establecidos. Este asunto ya se corrigió.

### **3. CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA EMISORES DE VALORES DE INSCRIPCIÓN GENÉRICA:**

#### **3.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTINUA:**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía cumplió con las condiciones establecidas en el Art. 3 de la Sección II, Capítulo VIII, Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores sobre la presentación trimestral de las Facturas Comerciales Negociables.

A continuación detallamos las fechas de presentación, así como el anexo de las facturas reportadas:

- Cargado correctamente el 21 de agosto de 2017:

<u>Código del Título Valor</u>	<u>Nº Factura Negociada</u>	<u>Nº Identificación Aceptante</u>	<u>Fecha Emisión</u>	<u>Plazo en días</u>	<u>Monto de Circulación</u>
13463	002001000009221	0991462627001	10/05/2017	60	\$ 57,944.91
13463	002001000009245	0991462627001	12/05/2017	90	\$ 77,895.00
13463	002001000009347	0991462627001	24/05/2017	90	\$ 80,794.26
13463	002001000009389	0991462627001	30/05/2017	90	\$ 83,420.73
13463	002001000009401	0991462627001	31/05/2017	90	\$ 73,000.81
13463	002001000009496	0991462627001	13/06/2017	90	\$ 124,907.80
13463	002001000009583	0991462627001	26/06/2017	90	\$ 87,710.44
13463	002001000009616	0991462627001	28/06/2017	90	\$ 103,599.86
13463	002001000009643	0991462627001	30/06/2017	90	\$ 120,528.08
					<u>\$ 809,801.89</u>



# Audidores & Consultores

Representante en Ecuador de



**ANTON &  
CIA**

3501 Jamboree Road  
South Tower, Suite 540  
Newport Beach, CA 92660  
Office: 9497698905  
Fax: 9496239885  
WWW.ANCSECSERVICES.COM

- Cargado correctamente el 19 de octubre de 2017:

Código del Título Valor	N° Factura Negociada	N° Identificación Aceptante	Fecha Emisión	Plazo en días	Monto de Circulación
13463	002001000009643	0991462627001	30/06/2017	90	\$ 120,528.08
13463	002001000009737	0991462627001	11/07/2017	91	\$ 97,041.22
13463	002001000009799	0991462627001	18/07/2017	90	\$ 83,925.00
13463	002001000009851	0991462627001	27/07/2017	90	\$ 105,019.03
13463	002001000009875	0991462627001	28/07/2017	90	\$ 88,844.61
13463	002001000009964	0991462627001	08/08/2017	90	\$ 139,636.27
13463	002001000010038	0991462627001	18/08/2017	90	\$ 95,651.69
13463	002001000010068	0991462627001	22/08/2017	90	\$ 103,927.83
13463	002001000010132	0991462627001	29/08/2017	90	\$ 132,115.99
13463	002001000010184	0991462627001	05/09/2017	90	\$ 100,261.42
13463	002001000010268	0991462627001	14/09/2017	90	\$ 151,861.36
13463	002001000010287	0991462627001	18/09/2017	90	\$ 73,333.35
13463	002001000010330	0991462627001	22/09/2017	90	\$ 80,806.15
					<u>\$ 1,372,951.98</u>

- Cargado correctamente el 5 de enero de 2018:

Código del Título Valor	N° Factura Negociada	N° Identificación Aceptante	Fecha Emisión	Plazo en días	Monto de Circulación
13463	002001000011037	0991462627001	22/12/2017	90	\$ 90,928.86
13463	002001000010983	0991462627001	15/12/2017	90	\$ 112,540.12
13463	002001000010925	0991462627001	08/12/2017	90	\$ 89,700.90
13463	002001000010894	0991462627001	04/12/2017	90	\$ 71,217.44
13463	002001000010821	0991462627001	24/11/2017	90	\$ 134,671.99
13463	002001000010759	0991462627001	17/11/2017	90	\$ 100,943.80
13463	002001000010720	0991462627001	13/11/2017	90	\$ 125,199.82
13463	002001000010665	0991462627001	08/11/2017	90	\$ 80,522.79
13463	002001000010609	0991462627001	31/10/2017	90	\$ 109,573.98
13463	002001000010560	0991462627001	23/10/2017	90	\$ 139,125.77
13463	002001000010503	0991462627001	17/10/2017	90	\$ 105,628.08
13463	002001000010457	0991462627001	12/10/2017	90	\$ 80,558.49
13463	002001000010414	0991462627001	04/10/2017	90	\$ 94,471.13
					<u>\$ 1,335,083.18</u>

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de los Accionistas de la Compañía y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

*Rodrigo Tapia*  
17 de abril de 2018  
Guayaquil, Ecuador

*Marco Guevara Alarcón*  
Ing. Marco Guevara Alarcón  
Auditor Externo Independiente  
Gastitop S.A.  
SC-RNAE-2-551